

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HACIENDA PALUGO S.A. PALUGOSA  
REUNIDA EL 31 DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de Marzo del 2016, a las 08:30 horas, en las oficinas la Compañía ubicadas en la Avenida Amazonas E4-69 Y Patria, Edificio Cofiec, piso 16 de esta ciudad de Quito, concurren los accionistas de la compañía **HACIENDA PALUGO S.A. PALUGOSA**. Según se desprende del cuadro de integración de capital que se adjunta:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>	<b>No ACCIONES</b>
BUSTAMANTE ESPINOSA JOSE RAFAEL	799.96	19999
BUSTAMANTE CRESPO JOSE RAFAEL	0.04	1
<b>TOTAL</b>	<b>800.00</b>	<b>20000</b>

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, los accionistas, por los derechos que les asisten, resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y aprobar sobre el Informe anual del Administrador de la compañía y el comisario correspondiente al ejercicio económico 2015;*
- 2. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2015.*
- 3. Resolver sobre el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico del 2015, en caso de existir.*
- 4. Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2016.*

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas el señor José Rafael Bustamante Crespo; y, como Secretario el Doctor José Rafael Bustamante Espinosa.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

**PUNTO UNO.-** *Conocer y aprobar sobre el Informe anual del Administrador de la compañía y el comisario correspondiente al ejercicio económico 2015;*

La presidencia solicita por Secretaria que se de lectura los informes de Gerencia y de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2015 a los Accionistas presentes.

Los presentes luego de intercambio de opiniones, expresan su conformidad y aprueban los informes de Gerencia y del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2015.

**PUNTO DOS.- Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2015;**

La Junta General de Socios, luego de revisar el Balance General y el Estado de cuenta de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2015, resuelve aprobarlos íntegramente y sin observaciones.

**PUNTO TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico del 2015, en caso de existir.**

La Junta General de Accionistas resuelve que, luego de haber evaluado el contenido del Balance General de la Compañía del ejercicio económico 2015, y antes del pago de utilidades a los trabajadores y del pago por impuestos y contribuciones, se desprende que ésta ha tenido, durante el ejercicio económico del año 2015, una **utilidad neta de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS (USD \$ 2.584,50)**. La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad acumular la utilidad obtenida durante el ejercicio económico 2015.

**PUNTO CUATRO.- Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2016.**

La Presidencia informa que según lo dispone la Ley de Compañías, existe la necesidad de nombrar un Comisario para el ejercicio económico 2016.

Luego de una breve deliberación la Junta General de Accionistas decide nombrar para el cargo de Comisario para el ejercicio económico 2016 a la Doctora Ulianova Maldonado.

Una vez que se ha tratado el orden del día, la Presidencia concede una hora de receso para la redacción del Acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por el Secretario, es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

A las 10H00 se levanta la sesión.

  
José Rafael Bustamante Espinosa  
ACCIONISTA

  
José Rafael Bustamante Crespo  
ACCIONISTA

  
José Rafael Bustamante Espinosa  
Secretario de la Junta

  
José Rafael Bustamante Crespo  
Presidente de la Junta